



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 21 de diciembre del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y la Empresa Comercial Martin Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT. N° 76.342.607-6, representada por el Sr. Martín Chicuy Vargas, RUT. N° 19.900.000-0, Contratista de Obras Menores, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar los siguientes trabajos en Escuela Básica Dalcahue:

- Retiro y limpieza de palmetas vinílicas existentes (12m2)
- Instalación y provisión de palmetas vinílicas (14m2)
- Instalación de llave paso 2".

Para lo cual viene a contratar los servicios de la Empresa Comercial Martin Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT. 76.342.607-6.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizará en 10 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$632.188.- (seiscientos treinta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través de fondos de subvención mantenimiento, en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado de recepción del ITO en conjunto con Director(a) del establecimiento, visado por Secretario General.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Martin Chicuy Vargas y dos en poder de la Corporación Municipal.

EMPRESA COMERCIAL MARTIN
CHICUY VARGAS E.I.R.L.
RUT. N° 76.342.607-6

JSJS /LFPD/MCBO/fmb.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE